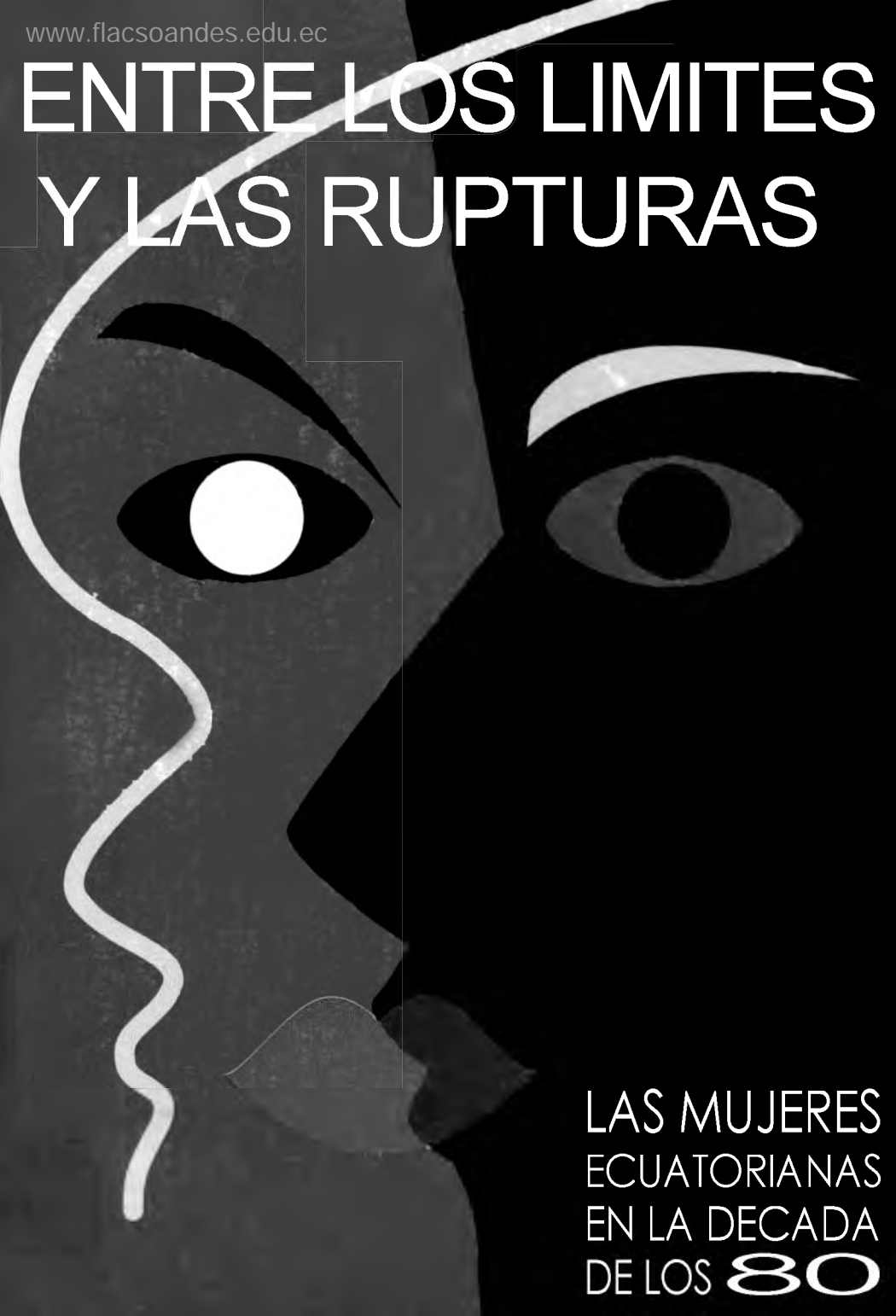


# ENTRE LOS LIMITES Y LAS RUPTURAS



LAS MUJERES  
ECUATORIANAS  
EN LA DECADA  
DE LOS 80

# Indice

<b>Mensaje del señor Embajador del Canadá</b>	<b>ix</b>
<b>Prefacio</b>	<b>xi</b>
<b>Introducción</b>	
Políticas públicas, económicas y sociales en los años 80 <i>Juan Carlos Cuéllar y Rafael Urriola</i>	1
<b>1</b>	
<b>La mujer en las estadísticas     sociodemográficas     de los años ochentas</b>	<b>17</b>
Condiciones actuales y tendencias de la población en el Ecuador <i>Mariana Naranjo</i>	19
Desigualdades de género en el mercado de trabajo ecuatoriano <i>Mariana Naranjo</i>	63

## 2

**Situación socioeconómica de la  
mujer y políticas estatales** 101

Las mujeres en el discurso y la práctica  
estatal en los años 80 103  
*María Cuvi*

Mujer urbana, trabajo y políticas  
de empleo 115  
*Amalia Mauro*

Políticas agrarias y papel de la mujer en  
el desarrollo del Ecuador 143  
*María Cuvi*

Mujer y salud 171  
*Wilma Freire*

Mujer y educación 207  
*Jorge Luna*

## 3

**Situación social, política  
y jurídica de la mujer** 241

Movimiento de mujeres en el Ecuador 243  
*Désirée Castro*

Participación política de la mujer 277  
*Silvia Vega*

Situación jurídica de la mujer 321  
*Gayne Villagómez*

Organizaciones no gubernamentales y proyectos para la mujer <i>María Arboleda</i>	343
Conclusiones	399
Lista de autores-as	407

## Las mujeres en el discurso y la práctica estatal en los años 80

*María Cuvi\**

En el Ecuador, el Estado lideró tanto el discurso como las acciones dirigidas al mejoramiento de la situación de la mujer hasta bien entrada la década de los años ochentas. Su preocupación por la mujer aparece con la reinstauración de la democracia a fines de los setenta. Más por la presión internacional derivada del Decenio de la Mujer que por demandas surgidas en el contexto nacional, el Estado recoge, en sus planes de desarrollo, los planteamientos internacionales tendientes a eliminar la discriminación contra la mujer.

Al revisar el contenido de los planes de desarrollo de los tres gobiernos que han estado en el poder durante la década de los años ochentas, es posible identificar los cambios y avances que ha tenido el tratamiento estatal del tema "mujer". Esto a la vez permite contrastar esos postulados con lo que ha sido la práctica estatal en esa misma década. El funcionamiento de la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), única dependencia estatal encargada de coordinar y ejecutar las políticas públicas dirigidas a la mujer -así como el contenido de las políticas y programas de desarrollo rural- ponen en claro el divorcio que existe entre un discurso estatal que apuntaría a transformar las relaciones desiguales entre géneros, vigentes en la sociedad ecuatoriana, y una práctica que, en la mayoría de los casos, afianza la actual división del trabajo según géneros.

- \* Capítulo 6. Política agraria y el papel de la mujer en el desarrollo. Caso de Ecuador. En *Mujer y modernización agropecuaria: balance, perspectivas y estrategias*. San José de Costa Rica: IICA, 1991. Reproducido con autorización de IICA.

A su vez, ese papel protagónico del Estado se explica por la escasa fuerza social y política del movimiento de mujeres, poco capaz para incidir decisivamente en la planificación estatal, salvo en pequeños segmentos del aparato público y de la sociedad civil, y por la reducida importancia que la comunidad académica ecuatoriana ha prestado al género como espacio de análisis y de debate. Al no existir una presión interna por parte de la sociedad civil ecuatoriana, el Estado no se ha visto en la necesidad de poner en práctica su discurso. Y a ello puede deberse también que el Estado "...aún no ha diseñado una política ni programas masivos referidos a la mujer, que tengan una cobertura nacional" (León 1989,8).

### **Planes nacionales de desarrollo en la década de los años ochentas**

En 1975, el gobierno aprobó el Plan Mundial de Acción con respecto de la mujer, como resultado de la participación oficial ecuatoriana en la Conferencia Mundial para el Año Internacional de la Mujer. Y, en 1978, la Junta Nacional de Planificación realizó una serie de encuestas y de reuniones con organizaciones de mujeres para definir el programa de la mujer dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1980 - 84 (UNESCO 1988).

Los gobiernos de Roldos y Hurtado (1979 - 80 y 1980 - 84) se propusieron incentivar la participación y movilización de las organizaciones populares, con el fin de garantizar su acceso a los beneficios económicos y sociales. Es así como la mujer y los jóvenes fueron integrados como un subprograma del Programa de Promoción Popular. En cuanto a la mujer se perseguía generar nuevas oportunidades de empleo -empresas productivas- y de acceso a la educación no formal.

En el Plan Nacional del gobierno de Febres Cordero (1984 - 88) ya se reconoce la condición de discriminación y subordinación de la mujer, ausente en el anterior. Se insiste en tratar específicamente su situación en tanto "trabajadora, campesina, maestra, profesional, empleada y madre" y en reconocer su contribución al desarrollo del país. Entre otros, el Estado debe crear un marco legal e institucional para el desempeño de las organizaciones de mujeres; fomentar la integración

de la mujer al mercado de trabajo sin discriminación; crear guarderías y centros materno-infantiles en la ciudad y en el campo; prohibir la explotación comercial de la imagen de la mujer (UNESCO 1988).

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 1988-92 del gobierno actual contiene un capítulo -el número 7- dedicado exclusivamente a la mujer, un hecho inédito en el país. Allí se identifican cuatro aspectos en los cuales se expresa la discriminación o que coadyuvan a la misma.

Se reconoce que una rígida división sexual del trabajo, sustentada en normas y valores tradicionales, confina a la mujer al espacio doméstico a partir de su rol de reproductora biológica. De ahí que "La persistencia de tales pautas culturales ha hecho que ésta (la mujer), al ampliar su campo de actividades sin encontrar solución a las ocupaciones que históricamente se le ha asignado, multiplique sus horas de trabajo diario (dentro y fuera de la casa) y perciba remuneraciones inferiores a las del hombre, al realizar iguales trabajos".

Se señala, además, que dentro de la población femenina, los grupos más afectados por la crisis son las mujeres campesinas y las de los sectores urbano-marginales. En cuanto a la política estatal se destaca la limitada cobertura y el escaso de los programas y proyectos. "Los programas se han caracterizado por la sectorialización y dispersión de sus acciones sin tratar de manera integral el problema, lo cual antes que beneficiar a la mujer, la recarga de su ya pesada jornada de trabajo y le superponen actividades que no contemplan los requerimientos de tiempos y horarios distintos de las mujeres" (CONADE 1989, 363).

Se hace hincapié en la atención preferente a las mujeres en situación de riesgo en áreas marginales urbanas y rurales, particularmente a aquellas que son jefas de hogar, y en prevenir y controlar la violencia contra la mujer.

Es indudable que en este Plan se cuestiona una organización social que produce y reproduce relaciones desiguales entre hombres y mujeres y se distingue las necesidades de las mujeres y los hombres. Si se lo compara con los dos Planes anteriores, se constata el avance sustancial del discurso estatal con respecto a la mujer.

Sin embargo, en las distintas instituciones estatales se continúa con la sectorización en el tratamiento de la mujer; se desconoce sus necesidades específicas y sus restricciones temporales por el desempeño de un triple papel: reproductivo, productivo y de gestión comunal. Prevalece

en la práctica estatal una visión de la mujer bien sea como madre o bien como agente productivo, lo cual da lugar a que en los proyectos el desarrollo primen dos tipos de enfoques: "asistencialista" o "productivista".

### **Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU)**

Una buena manera de ilustrar cómo no se ha puesto en práctica el discurso contenido en los Planes Nacionales de Desarrollo es mediante la valoración de las acciones desarrolladas por la DINAMU.

Esta dependencia estatal existe desde principios de los años 70, cuando la Comisión Interamericana para la Mujer de la OEA solicitó su creación al gobierno ecuatoriano de entonces. Nació como un Departamento de la Mujer que funcionaba dentro del Ministerio de Previsión Social. En 1980 fue elevada a la categoría de Oficina Nacional de la Mujer, y en 1986 se transformó en lo que actualmente es: una Dirección adscrita al Ministerio de Bienestar Social.

El Departamento de la Mujer tuvo un carácter más bien formal hasta 1979-80 cuando el gobierno de Roldós-Hurtado trató de impulsar una política nacional a favor de la mujer. Entre otras cosas, esta Oficina debía dar cumplimiento a la "...disposición constitucional de la Nueva Carta Política de 1978, en la cual el Estado garantízala igualdad de derechos entre hombres y mujeres" (Rosero 1987).

Entre 1980 y 1984, esa Oficina apoyó un reducido número de actividades productivas, en su mayoría prolongaciones de las tareas ligadas a las domésticas -corte y confección, elaboración de juguetería, capacitación en cuidado de niños, entre otros-. El apoyo se basó en la entrega de equipos y de infraestructura (UNESCO 1988; León 1989). El Plan de acción elaborado en 1980, contemplaba al menos 11 campos de acción, que no pudieron ser cubiertos (UNESCO 1988). El nuevo impulso que se trató de dar a la Oficina en 1980 fue producto de la iniciativa personal de Martha Bucarám de Roídos, esposa del presidente. Con la muerte de ambos "se diluyen también las posibilidades de poner en marcha todos aquellos objetivos, planes y programas inicialmente concebidos como una línea específica de trabajo de la política social de ese gobierno" (Rosero 1987).

Esto se expresa en la reducción presupuestaria ocurrida entre 1981 y 1982 -de 28 millones de sucres a 3 millones de sucres-. Mientras la Oficina de la Mujer se debilitó, el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), organismo privado que funciona con apoyo financiero del gobierno y que fue fundado también en 1980, absorbió el apoyo y la cooperación técnica internacional y de otros organismos estatales dirigidos a la mujer. El INNFA asumió algunos proyectos como el de Promoción y Organización de la Mujer de áreas urbano-marginales, ejecutado a partir de 1983 bajo un convenio con UNICEF y el Ministerio de Bienestar Social. Otro proyecto llevado a cabo por el INNFA, en convenio con UNFPA en esta época (1982-84), fue el de "Promoción de la Mujer y la Familia en el desarrollo de actividades sobre Población" que se ejecutó en tres áreas urbanas y tres rurales (Rosero 1987).

Durante la administración de Febres Cordero (1984-88) se profundizó el enfoque "asistencialista" y se imprimió un cariz clientelar a los programas apoyados por la Oficina de la Mujer. Se privilegió la entrega de aportes económicos para proyectos cuyo alcance, proyección y continuidad desconocidos. También proliferaron los actos de difusión y las conmemoraciones a través de los cuales se promovía la imagen oficial. El 60% de los proyectos realizados, durante ese período, estuvo centrado en actos de difusión y en donaciones (León 1989). La misma autora señala que los proyectos de ese período fueron "dispersos, aislados, de escaso impacto y cobertura, portadores de una imagen tradicional de la mujer".

La mayoría de las actividades productivas impulsadas fueron a tra- vez de talleres de corte y confección localizados, principalmente, en Quito y Guayaquil; se donaron máquinas de coser, planchas y demás insu- mos necesarios para este tipo de actividad.

Esta orientación, además de desvirtuar la naturaleza del trabajo con mujeres, creó divisiones dentro de las organizaciones populares de mujeres, las cuales internamente comenzaron a competir por los fondos. La actual dirección heredó una serie de conflictos de orden legal, producto de la gestión anterior. Durante el gobierno de Febres Cordero se excluyó de la gestión a los sectores más representativos de las organizaciones de mujeres del país; las acciones fueron administradas por la Asociación de Mujeres del Ecuador y otros organismos de voluntariado (Rosero 1987).

Con la asunción del gobierno socialdemócrata en 1988, se intentó reorientar los campos de acción de esta dirección. Formalmente se señala que la DINAMU debería ser el único organismo estatal encargado de contribuir a la definición, implementación, coordinación y evaluación de las políticas públicas -económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales- orientadas a la mujer. Los objetivos que se plantean para el período 1988-92 son: 1) promover la coordinación interinstitucional con diversos organismos estatales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios; 2) desarrollar y apoyar la organización de la mujer; 3) realizar y fomentar estudios sobre la mujer ecuatoriana.

Una de las metas de la DINAMU durante la reciente gestión ha sido ampliar la cobertura de sus acciones descentralizando la administración hasta hace poco concentrada en Quito. Así, ha abierto oficinas en varias ciudades del país. También ha estrechado los lazos de cooperación y apoyo con ONG femeninas y con el movimiento de mujeres, lo cual le permite nutrirse de las experiencias que las organizaciones no gubernamentales han acumulado durante los años ochentas. Antes de ejecutar directamente programas y proyectos productivos, la intención actual de la DINAMU es actuar como coordinadora de los mismos, pero delegando en las ONG la administración y ejecución.

Pese a los sustantivos avances logrados en esta última administración, aún persisten limitaciones económicas, institucionales e ideológicas que limitan su capacidad operativa. Durante 1989 trabajaron con un escueto presupuesto -30 millones de sucres anuales-, fijado por el gobierno anterior. En 1990 ese presupuesto se incrementó a 150 millones de sucres, pero el monto es aún insuficiente. Otro problema que enfrenta la DINAMU es la lentitud y burocratización en la asignación de fondos dentro del Ministerio, lo cual retarda la ejecución de actividades.

La DINAMU todavía no ha podido diseñar una política integral e integradora de la mujer, esto es que la dimensión de género cruce todas las políticas sectoriales y que se integre con la política macroeconómica. De allí que sus acciones respondan en varias oportunidades a demandas puntuales y aisladas. Tampoco se han creado mecanismos para supervisar y evaluar las acciones que apoya y coordina.

Su trabajo se ha concentrado en la población del sector urbano. Solo recientemente la DINAMU se ha comenzado a involucrar en el desarrollo rural a través del Programa PRONADER<sup>1</sup> y de un proyecto

conjunto con el Departamento de la Mujer Campesina del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los dos en fase de diseño.

La DINAMU tiene poco personal calificado profesionalmente y entrenado para manejar la dimensión de género. Aún persisten resistencias entre los planificadores de las políticas y los técnicos para revalorizar el papel que ha jugado y juega la mujer en el desarrollo económico y social del país. Esto incide en la ausencia de una línea de investigación o mecanismos para sistematizar las estadísticas sobre mujer o los resultados de las experiencias, que sirvan como un banco de información tanto para el sector público como para el privado. Hay escasa capacidad para diseñar proyectos así como para ejecutarlos y evaluarlos.

Las debilidades registradas en el personal de la DINAMU para manejar la dimensión de género se acentúan en el personal de otras instancias del Estado. Esto explica, en gran medida, los problemas que han atravesado los proyectos de desarrollo durante la ejecución, y las dificultades que persisten para manejar adecuadamente el componente mujer.

## Conclusiones

Como se señaló, el estado ecuatoriano ha introducido y liderado el discurso sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En los sucesivos Planes de Desarrollo de los años ochentas, el tema de la discriminación de la mujer se ha ido fortaleciendo y delimitando cada vez más. Así, el último Plan cuestiona la división de trabajo según género, explícita la heterogeneidad étnica, regional y de clase de las mujeres; propone aliviar la carga doméstica de la mujer, eliminar formas institucionalizadas de discriminación y combatir la violencia de género.

En definitiva, el objetivo de las propuestas y las acciones recomendadas en esta Plan es lograr una organización social más aceptable desde el punto de vista de la estructura y naturaleza de las relaciones entre mujeres y hombres, es decir desde una óptica de género, que apele a "...las necesidades estratégicas de las mujeres" (Moser y Levi 1986). El Estado también se ha preocupado por establecer y mantener una estructura institucional -la DINAMU- encargada de ejecutar esas propuestas.



No obstante, en la práctica institucional así como los programas sectoriales y los proyectos de desarrollo están lejos de incorporar la concepción y propuestas de los Planes de Desarrollo. El peso y la naturaleza de esos proyectos han estado fuertemente influenciados por el énfasis que cada gobierno ha puesto en determinados grupos y problemas sociales. La crisis vuelve más relevante los problemas como la pobreza, el desempleo, las deficiencias de salud y alimentación, el aumento de la producción y actividades agropecuarias, las insuficiencias en la calificación de la mano de obra. Se identifica a los sectores urbanos marginales y rurales pobres, como los más golpeados por la crisis. La mujer es sujeto de los proyectos de desarrollo en la medida en que si pertenecen a estos grupos sociales, puede producir ingresos familiares complementarios. En ninguno de los casos analizados hay una visión particular de la condición específica de la mujer frente al hombre, ni de la heterogeneidad de situaciones en las cuales está inmersa.

En cuanto a los proyectos específicamente dirigidos a la mujer, ellos tratan de resolver sus necesidades prácticas dentro de contextos específicos. Si bien esto no les resta importancia como programas, sí es necesario distinguir cuándo se está trabajando con la mujer como una intermediaria idónea de estrategias que apuntan a resolver problemas sociales más amplios, de cuándo se trata, al mismo tiempo, de mejorar o revertir su condición subordinada. Esto último implicaría cuestionar los papeles, valores, costumbres y comportamientos que sustentan la discriminación de la mujer; esto es un proceso lento y a largo plazo.

Desde el punto de vista de la acción inmediata es cierto que es más fácil y táctico involucrar a las mujeres adultas en actividades tradicionales. El error radica en incentivar sólo ese tipo de actividades y no otras que probablemente tienen más demanda en el mercado y que, al mismo tiempo, introducen una nueva concepción de las relaciones hombre-mujer. Es necesario, por lo tanto, revalorizar las tareas reproductivas; ofrecer opciones no tradicionales y, sobre todo, cuestionar la propia imagen subvalorada que tienen las mujeres de sí mismas.

La confusión entre lo que significa trabajar CON la mujer y trabajar PARA la mujer está muy ligada a la forma como se establece la relación entre mujer y desarrollo. Se magnifican los aspectos socioeconómicos y se eluden u omiten los aspectos ideológicos y culturales que sustentan la discriminación de la mujer y la concepción misma de femi

neidad. Así en los proyectos revisados se desconoce o no se integra satisfactoriamente el doble y a veces triple papel que juega la mujer en el desarrollo: reproductivo, productivo y de gestión comunal de servicios. Tampoco se contempla la heterogeneidad de situaciones que viven las mujeres de acuerdo con el papel que juegan en el hogar, su pertenencia étnica, de clase y ubicación espacial, las que modifican sus necesidades e intereses concretos, entre ellos el tiempo de que disponen para participar en nuevas actividades.

Cualquier proyecto de desarrollo, por definición, persigue como objetivo último provocar cambios en las áreas y aspectos sobre los cuales actúa. Y esto atañe no sólo los aspectos socioeconómicos, más visibles a corto y mediano plazo, sino a las actitudes, comportamientos, creencias, valores, entre otros, que obstaculizan o limitan esos cambios. Este punto es crucial en los proyectos dirigidos a las mujeres. Excepto aquellos de corte netamente "asistencialista"; el resto redefine, de una u otra manera, los papeles tradicionales de ambos géneros. Esto, sin embargo, no está explícitamente discutido ni asumido en los niveles de decisión, ejecución, planificación e incluso entre las beneficiarias, cuando se diseñan y ejecutan estos proyectos. Pero las resistencias ideológicas no tratan de aparecer; se manifiestan en la poca atención que se da a estos proyectos dentro de las instituciones ejecutoras. En el fondo se considera que estos proyectos tienen poca relevancia en los objetivos y metas que persigue el desarrollo, o son vistos con desconfianza, pues pueden convertirse en una amenaza a las estructuras de poder vigentes.

Esta actitud desvalorizada se agudiza ante la escasez de información que haga visible la situación de la mujer no solo frente al sistema económico e institucional sino frente al hombre, y que sirva para identificar y definir áreas concretas de acción, así como políticas integradas de planificación. Se requiere una base de datos adecuada que descubra lo que hombres y mujeres hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen. Recoger la información que haga visible la dimensión de género exige centrarse en el concepto de división de trabajo según género, un esfuerzo que está pendiente en el Ecuador. Tampoco se han desarrollado metodologías apropiadas de capacitación que respeten la condición de la mujer y las diversas situaciones en las que ella vive. Los equipos técnicos que están trabajando en los proyectos de desarrollo -hombre y mujeres- no manejan ni la concepción ni el instrumental metodológico in

dispensables para entender el sentido particular que tiene el trabajo para las mujeres.

La DINAMU, que podría haber presionado para que se tome en cuenta la condición específica y heterogénea de la mujer en la planificación estatal, a fin de modificar o matizar las visiones tradicionales no ha contado con la capacidad técnica ni con el poder necesario para incidir en las distintas instituciones estatales que incluyen a la mujer dentro de sus programas. Así, se constata que en las dos administraciones pasadas, se apoyó y ejecutó actividades y proyectos atomizados, de escasa envergadura nacional y aislados de la planificación estatal. Y que el impulso que se comenzaba a dar al trabajo con la mujer durante las administraciones Róidos-Hurtado, fue suspendido y se modificó su orientación durante la administración de Febres Cordero.

En el presente gobierno hay una mayor voluntad e interés de coordinar con otras instituciones estatales y con la ONG de mujeres. Esta reapertura reciente de algunos espacios dentro del sector público para el trabajo con la mujer, no es solo un producto de las orientaciones de este gobierno. En ello juegan un papel central los organismos internacionales y el movimiento de mujeres. En el primer caso, una condición para el financiamiento de programas importantes es que se incluya a las mujeres como sujetos prioritarios de atención. También en el movimiento de mujeres, en las ONG de mujeres y en algunos estudios e investigaciones académicas sobre el tema (León 1989 y 1990) se comienza a evaluar críticamente las actividades y orientaciones que el Estado ha desarrollado con respecto de la mujer, posibilidad que estuvo ausente a inicios de la década de los años ochentas.

La importancia secundaria que el Estado ha prestado a los proyectos y programas dirigidos a las mujeres, junto al hecho de que los mismos han estado sometidos a las distintas orientaciones que cada gobierno imprimiera al tema mujer, no ha permitido que dentro del aparato estatal se conformen equipos técnicos estables y solventes a cargo del diseño de una política integral e integradora de la mujer. Hace falta también introducir la variable "género" en el diseño de las políticas sectoriales e identificar el impacto que han tenido las políticas económicas de ajuste sobre la situación de las mujeres. Hay evidencias en otros países de la región de que la reducción del gasto social, la caída de los salarios reales afectan, principalmente, a las mujeres pobres, pues ese ajuste se

da sobre una situación previa de discriminación social, política, cultural y económica (UNICEF 1989)

Pese a todas estas limitaciones, el panorama es más bien alentador. Mientras a principios de los años ochentas no había una opinión pública informada, ni publicaciones o investigaciones sobre la mujer, ni una experiencia en el trabajo de y para las mujeres, ahora, a inicios de los años noventas, el tema tiene presencia social y política. Por lo tanto, la oportunidad es propicia para modificar la naturaleza y la orientación que hasta el momento ha caracterizado a las actividades estatales dirigidas a las mujeres.

## Notas

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADER) es la nueva fase de los Proyectos DRI, impulsado por el gobierno actual.

## Bibliografía

Cuvi, María. Las políticas agrarias y el papel de la mujer en el desarrollo rural del Ecuador. 1990. IICA

CONADE. *Plan Nacional de Desarrollo Económico Social 1989-1992*. 1989. *Los Problemas Nacionales. Discriminación de la mujer* (7). Quito.

- Léon, Magdalena. Políticas neoliberales frente al trabajo femenino en el  
1989 Ecuador. Análisis del período 1984-1988. Informe de avance para el  
Programa Mujer y Sociedad II, del Consejo Latinoamericano de  
Ciencias Sociales (CLACSO). Quito.
- , Algunos aspectos de la relación entre trabajo femenino, em-  
1990 pleo y crecimiento. En Seminario Internacional Crecimiento con  
Equidad, 1990, Quito: CEPLAES.
- Moser, Caroline y Caren Levi. *A theory and methodology of gender*  
1986 *planning: Meetingpractica! and strategic gender needs. Gender and*  
*Planning*. Working Papers No.II. Development Planning Unit.  
University College. Londres.
- Rosero, Rocío. Políticas estatales hacia la mujer en el Ecuador. *Aportes*  
1987 (Quito), no. 9.
- UNESCO. *La mujer en la planificación y el desarrollo*. Caracas: Nueva  
1988 Sociedad.
- UNICEF. *El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mu-*  
1989 *jeres pobres*. Colombia: Editorial Gente Nueva.